



ACTA # 107 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN SANTA LUCÍA, CELEBRADA EL DÍA VIERNES OCHO DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS.-

En la cabecera cantonal de Santa Lucía, Provincia del Guayas, siendo las diez horas con dieciocho minutos, del día viernes ocho de julio del año dos mil dieciséis, con la asistencia del señor Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del GADM del Cantón Santa Lucía, los señores Concejales que integran el Concejo Cantonal de Santa Lucía, Ab. Edgar Figueroa, Procurador Síndico Municipal, actuando en calidad de Secretario General, Ab. Pablo Cruz Avilés, se inicia la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy.

El señor Alcalde: señores Concejales, señor Secretario, por favor constate el quórum reglamentario para instalar la presente Sesión Ordinaria del día de hoy.

El Secretario: señor Alcalde, procedo a tomar la asistencia a los señores concejales para efectos de constatar el quórum reglamentario para la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes ocho de julio del año dos mil dieciséis, señores Concejales: Sra. ANCHUNDIA BAJAÑA MIRELLA presente.- Lcdo. AVILÉS CÓRDOVA LUIS XAVIER presente.- Lcda. AVILÉS JIMÉNEZ ERIKA PATRICIA presente.- Señor BASURTO ARREGA MANUEL presente.- EC. VULGARÍN CEPEDA BRENDA presente.- Señor Alcalde, informo a usted que se encuentran presentes la totalidad de los señores Concejales para la Sesión de Concejo.

El señor Alcalde: Señor Secretario, una vez que se ha constatado que existe el quórum reglamentario, declaro instalada la presente Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy viernes ocho de julio del dos mil dieciséis, por favor señor Secretario sírvase leer el Orden del Día.

El Secretario: El Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 17 de junio del 2016.
- 2.- Lectura, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que regula las Exoneraciones de los Servicios Registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades en el cantón Santa Lucía.
- 3.- Conocer y Resolver sobre oficio presentado por el Directorio del Comité Barrial San Javier, quienes solicitan sugieren poner nombre de Adela vera Arteaga a una calle sin nombre ubicada en el Barrio San Javier.

El señor Alcalde: Señores Concejales está a vuestra consideración el orden del día.

Solicita la palabra la señora concejal Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: si cuento con el apoyo de mis compañeros concejales, propongo como moción que se apruebe el orden del día de hoy viernes ocho de julio del dos mil dieciséis, con los puntos expuestos por el señor secretario.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora concejal Ec. Vulgarín Cepeda Brenda, y cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella, concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier, concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia, Concejal Basurto Arreaga Manuel.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella: **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel: **a favor de la moción.**

Concejala y proponente de la moción, Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la misma.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora concejal Ec. Vulgarín Cepeda Brenda. CONSEQUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY VIERNES OCHO DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

DESARROLLO

El señor Alcalde manifiesta: Señor Secretario sírvase dar lectura al Primer Punto del Orden del Día, procediendo el secretario:

1.- Lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria del día viernes 17 de junio del 2016.

El Alcalde: señor secretario sírvase dar lectura al acta en referencia.

El Secretario.- Para tales efectos oportunamente se les remitió una copia a los señores Concejales del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, numerada con el ciento cinco, la cual tiene el texto siguiente: “:.....”. Hasta aquí el texto del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, la que se encuentra y está suscrita por el Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, Alcalde del cantón Santa Lucía y el Abogado Pablo Cruz Avilés, Secretario General del Concejo, para revisión de los señores Concejales.

El Alcalde: señores concejales está a vuestra disposición la lectura y aprobación del Acta de Sesión Ordinaria celebrada el día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis, si hay alguna rectificación que hacer o proceder a la respectiva aprobación.

Solicita la palabra el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: quiero elevar a moción, si cuento con el apoyo de los compañeros concejales, que se apruebe el Acta de Sesión Ordinaria del día viernes diecisiete de junio del año dos mil dieciséis.



El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier y cuenta con el respaldo de la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaña Mirella: **razona su voto.-** por no estar presente en dicha sesión, ya que estaba de vacaciones, mi voto es **en blanco.**

Concejal y proponente de la moción, Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la misma.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCIA RESUELVE APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VIERNES DIECISIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO.** Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

2.- Lectura, Análisis y Aprobación en Primer Debate del Proyecto de Ordenanza que regula las Exoneraciones de los Servicios Registrales a las personas adultas mayores y con discapacidades en el cantón Santa Lucía.

El Alcalde: a consideración de ustedes señores concejales, el segundo punto del orden del día, que es la aprobación en primer debate del PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXONERACIONES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDADES EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA, señor secretario, sírvase dar lectura al Proyecto de Ordenanza.

El Secretario.- señor Alcalde se les remitió una copia a los señores Concejales del Proyecto de Ordenanza, el cual tiene el texto siguiente: ".....". Hasta aquí el texto de la referida Ordenanza.

El Alcalde: señores concejales, está a vuestra consideración el Proyecto de Ordenanza que Regula las Exoneraciones de los Servicios Registrales a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidades en el cantón Santa Lucía, una vez del previo análisis, para su aprobación en primer debate.

Solicita la palabra la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella: señor Alcalde, compañeros concejales, si cuento con el respaldo para que se apruebe en primer debate el análisis de la Ordenanza que Regula las Exoneraciones de los Servicios Registrales a las Personas Adultas Mayores y con Discapacidades en el cantón Santa Lucía, si cuento con el respaldo de algún compañero concejal.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella y cuenta con el respaldo de la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.-



Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-

VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa y proponente de la moción, Anchundia Bajaña Mirella: **a favor de la misma.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal Señor Basurto Arreaga Manuel: **a favor de la moción.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella. CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA QUE REGULA LAS EXONERACIONES DE LOS SERVICIOS REGISTRALES A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y CON DISCAPACIDADES EN EL CANTÓN SANTA LUCÍA. Continúo con el Orden del Día señor Alcalde.- Este dice: Si señor Secretario, siguiente punto por favor.-

3.- Conocer y Resolver sobre oficio presentado por el Directorio del Comité Barrial San Javier, quienes solicitan sugieren poner nombre de Adela Vera Arteaga a una calle sin nombre ubicada en el Barrio San Javier.

El Alcalde: señores concejales, en vista de a petición del Comité Barrial San Javier hay un oficio, como es de ley poner el nombre a las calles, hay una sugerencia de parte de los señores Miembros del Comité Barrial San Javier, de que en la calle que no tiene nombre sea llamada Adela Vera Arteaga, con esta propuesta señores concejales, ustedes tienen la potestad, les dejo bajo su criterio.

Solicita la palabra el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel: señores concejales, me parece una muy buena idea, precisamente ahora que tenemos un problema, el concejo tiene que nombrar algunas calles que no tienen nombre, me parece que nos está dando un ejemplo de civismo este sector San Javier, porque así debería de ponerse a las calles los nombres, que ellos mismos sugieran, y que ellos mismos se reúnan, en los mismos barrios, en las mismas calles y escojan sus propios nombres, así deberían de ser las cosas, y a lo que falta por poner nombre a las calles de Santa Lucía, deberían pasar una agenda a todas esas calles, que se formen comités y nosotros los concejales, lo que hacemos es confirmar y aprobar, me parece una magnífica idea, no me queda más que mocionar para que al Barrio San Javier, el nombre de la Sra. Adela Vera y que fue la única que sacó once votos en este sector San Javier, si algún compañero me apoya, para que este callejón, que para mí es una calle, una calle sin nombre, si me apoya algún compañero para que esta calle lleve el nombre de la Sra. Adela Vera Arteaga.

El Secretario: Señor Alcalde, existe una moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel y cuenta con el respaldo de la señora Vicealcaldesa del cantón Anchundia Bajaña Mirella, señor concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier y la concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda.- Someto a votación señor Alcalde?.- Este dice: Si señor Secretario si no existe otra moción, sírvase tomar votación.-



VOTACIÓN.-

Vice-Alcaldesa Anchundia Bajaanía Mirella: **razona su voto.-** felicitaciones al Barrio San Javier por haber puesto el nombre de la señora Adela Vera Arteaga, ya que ella perteneció al Comité Pro Cantonización de Damas en esa época, fue una de las pioneras, que hubo, una mujer luchadora, trabajadora, que siempre estuvo presente en las reuniones, a través de la historia, se ven fotos donde ella asiste a todos estos eventos, felicitaciones a este barrio y como dice el compañero Basurto esto debe ser un ejemplo para cada barrio que no tienen nombre, que ellos escojan el nombre de la calle, ya que hay muchos moradores que no están de acuerdo con los nombres de algunas calles, mi voto, **a favor de la moción.**

Concejal Lcdo. Avilés Córdova Luis Xavier: **razona su voto.-** como dice el oficio estuve invitado por los moradores de ese sector, para ser veedor de esa elección para el nombre de la calle, fue de forma democrática la elección, con los debidos nombres, y quedo el nombre de la señora Adela Vera Arteaga, lo cual, es digno de admirar como lo han dicho los concejales, la forma como se ha llevado el proceso, en la asignación del nombre, es un ejemplo a seguir para las demás calles, que sean los habitantes de esa calle que se identifiquen con esa persona, con ese nombre, y que no sea un nombre impuesto a veces por los concejales o el concejo de turno pongan un nombre que no está acorde a la situación del sector o de la calle, entonces, es digno de admirar la situación que han tenido los moradores del San Javier para asignar el nombre a esta calle, mi voto, **a favor de la moción.**

Concejala Lcda. Avilés Jiménez Erika Patricia: **a favor de la moción.**

Concejal y proponente de la moción, Señor Basurto Arreaga Manuel: **a favor de la misma.**

Concejala Ec. Vulgarín Cepeda Brenda: **razona su voto.-** felicitando la iniciativa como dicen los compañeros del Sector San Javier, ya que ellos se reunieron y lo pusieron a disposición de todo el sector que se reunió para poder elegir, mocionaron algunos nombres y salió el nombre de la señora Adela Vera Arteaga, a quien tuve el honor de poderla conocer y compartir con ella, una mujer carismática, alegre que se identificaba con la gente, lo que ha hecho que sea merecedora de este reconocimiento como es el nombre de la calle donde ella perteneció, mi voto, **a favor de la moción.**

Alcalde Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez: **a favor de la moción.**

El Secretario: Señor Alcalde, le comunico que existen seis votos a favor de la moción presentada por el señor Concejal Basurto Arreaga Manuel. **CONSECUENTEMENTE EL CONCEJO CANTONAL DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA LUCÍA RESUELVE APROBAR QUE UNA DE LAS CALLES DEL CANTÓN ESPECIFICAMENTE, EL SECTOR SAN JAVIER, LLEVE EL NOMBRE DE LA SEÑORA ADELA VERA ARTEAGA.**

Siendo las once horas con cuarenta y cinco minutos y no habiendo otro punto que tratar, el señor Alcalde del cantón, Ingeniero Miguel Ángel Solórzano Sánchez, declara terminada la Sesión Ordinaria del día viernes ocho de julio del dos mil dieciséis.-

Ing. Miguel Ángel Solórzano Sánchez
ALCALDE DEL CANTÓN SANTA LUCÍA

Ab. Pablo Cruz Avilés
SECRETARIO GENERAL